

"PRENSA SINDICAL"

LA VOZ DEL PROLETARIADO SANTENO

DIRECTOR: JULIO CAIPO AGUERO

Impreso en los Talleres de Gráfica "EL LIBERAL", Unión 891 Trujillo - Apartado 390
Oficina y Redacción: Espinar N° 578 CHIMBOTE

AÑO I —

CHIMBOTE, JUNIO DE 1972

PRECIO S/. 2.00 — N° 10

Plazo de Huelga en Construcción Civil

LEA

— IRRISORIO AUMENTO SALARIAL

—EDITORIAL—

— LA COMUNIDAD LABORAL

—PAG. 2—

— MAGISTERIO AL CONGRESO DE UNIFICACION

—PAG. 3—

— CONCLUSIONES PLENARIO FNTIPP

—PAG. 4—

— VANGUARDIA DE CLASE

—PAG. 5—

— PLAZO DE HUELGA EN C. CIVIL

—PAG. 6—

— TRABAJADORES POR LA ADMINISTRACION DEL HOTEL CHIMU

—PAG. 7—

— TRIUFO ESTUDIANTEL EN HUELGA DEL COLEGIO REGIONAL

— PAG. 8—

Los miles de trabajadores de Construcción Civil estarían próximos a iniciar una huelga general indefinida al concluirse las obras en la Urbanización Buenos Aires y en vista de que CRYRZA y otros organismos no han proyectado más fuentes de trabajo.

La situación se torna

aún más caótica, por cuanto algunas firmas constructoras arguyendo falencia económica se han declarado en quiebra; contando para el efecto con la anuencia de las autoridades que deben poner coto a este tipo de artimañas de la patronal.

Esto y otros aspectos, se enfoca en la pág. 6 de **PRENSA SINDICAL**.

JULIO CAIPO AGUERO ES EL NUEVO DIRECTOR

Julio Caipo Aguero, conocido dirigente bancario y miembro de la Empresa Periodística Sindical del Santa, es el nuevo Director de "PRENSA SINDICAL".

La designación de Caipo Aguero se produjo, ante la renuncia del c. Demetrio Ramos Rau, quien por razones de trabajo debe residir en adelante en la hermana ciudad de Trujillo.

Julio Caipo Aguero, es Secretario General del Centro Federado de Empleados Bancarios de Chimbote, cargo que ejerce por dos períodos consecutivos; asimismo, pertenece y ha pertenecido a diversas instituciones culturales de la localidad.

Consecuente con sus principios, Julio, ha reafirmado su inquebrantable línea clasista en el movimiento sindical.

MENSAJE DE J. C. MARIATEGUI

"Es preciso que el proletariado, lo mismo que se acostumbra a comprar el periódico burgués, debe comprar, leer y difundir el periódico de su clase, porque así como la burguesía tiene su prensa, el proletariado debe tener la suya, que es la única que podrá defender sus intereses, denunciar los abusos que contra los trabajadores se comete y servirá como el mejor medio, por hoy, de hacer propaganda de organización".

PRENSA SINDICAL

Editado por Empresa Periodística Sindical del Santa
Bajo la Responsabilidad de:

Sind. Trab. Construcción Civil

" Unico de Trab. Educación del Santa

" Unico Trab. Empresa de Energía

Federac. Nac. Trab. Industria Pesquera

Centro Federado de Empleados Bancarios

Director: JULIO CAIPO AGUERO

Redactores: Reynaldo Arana, Isaías Estrada, Flo-
rencio Alamo, Santiago Pedraglio,
Hugo Tello y César Villanueva.

IRRIZORIO AUMENTO SALARIAL PARA DEPARTAMENTO DE ANCASH

Hace unos días el Gobierno de la Fuerza Armada ha promulgado la Resolución Suprema N° 366—72—TR por el que establece un reajuste de salarios mínimos para los Departamentos de Ancash, Amazonas y San Martín.

En lo que respecta a Ancash, para la provincia del Santa, vemos que solamente se ha aumentado en S/. 150.00 los sueldos para los empleados hombres y mujeres y en S/. 8.50 para los obreros; o sea el sueldo mínimo para los empleados es ahora de S/. 1750.00 y para los obreros el jornal es de S/. 55.00.

Para las provincias de Casma y Huaraz se establece el sueldo mínimo de S/. 1,300.00 para empleados hombres y mujeres y de S/. 44.00 para obreros, y para las demás provincias del Departamento se establece el sueldo mínimo de S/. 1,200 para empleados hombres y mujeres y de S/. 40.00 para obreros también hombres y mujeres. Estos reajustes rigen para los trabajadores que laboran en la Industria, Banca, Crédito y Seguros, Servicios, Minería, Pesquería y ocupaciones conexas.

En lo que respecta a los trabajadores que laboran en las actividades Agropecuarias y ocupaciones conexas en todo el Departamento el sueldo mínimo que se establece, en esta misma disposición, para empleados hombres y mujeres es de S/. 1,200.00 y para obreros hombres y mujeres es de S/. 40.00.

Consideramos que estos reajustes acordados son sencillamente irrisorios, que no cubre ni la mínima parte de las expectativas de los trabajadores que se inician en cualquiera de las actividades económicas. Decimos que es insignificante el aumento por el alto costo de vida de esta zona, particularmente con relación a Chimbote, que es el más alto de todo el país, del mismo que nos ocuparemos en número especial de "PRENSA SINDICAL". Aún más todavía, estos salarios se regulan después de tiempos prolongados y es para los que recién se inician en el trabajo; sin embargo, en muchas empresas, valiéndose de una serie de artimañas, estos salarios los mantienen inalterables sin hacer un solo aumento, y si lo hacen conceden, una ínfima cantidad que no permite cubrir el mínimo de necesidades vitales de los trabajadores.

Y esto es más notorio sobre todo en los sectores de trabajadores que no están organizados sindicalmente; por lo que, para luchar contra todo género de injusticia es necesario e imprescindible organizarse, fortalecer y unificar a los Sindicatos en base a una concepción c'asista y verdaderamente revolucionaria a fin de luchar y conquistar nuestros fundamentales derechos, principalmente contar con un trabajo, gozando de un salario que permita vivir humana y dignamente, sobre todo en Ancash, en donde se dijo que no se reconstruirá la miseria, sino una parte del nuevo Perú.

LA COMUNIDAD LABORAL

Van a ser dos años que el Gobierno de la Fuerza Armada dió la Ley General de Industrias, que trajo consigo la primera Comunidad Laboral. Posteriormente se han dado las Leyes Generales de Minería, Pesquería y Telecomunicaciones, todas con sus respectivas comunidades laborales.

Mucho hemos escuchado hablar sobre las comunidades laborales, porque se nos ha dicho que son originales del Perú, que forman parte del desarrollo ni capitalista ni comunista que se quiere obtener, que son parte de la sociedad socialista humanitaria, libertaria y cristiana que se quiere formar. Quien dice lo contrario es de la ultra derecha o ultra izquierda, enferma y pagada por la CIA, o de elementos disociadores y oportunistas.

Ahora bien, intentemos dejar de lado estos adjetivos y pasemos a analizar brevemente lo que la Ley de Comunidades Laborales significa.

Hay dos elementos que forman parte de todas las Leyes comunales que son: La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa y participación en el capital accionario de la misma.

1) La Participación en las Utilidades:— Tenemos que decir que este mecanismo ha sido utilizado hace ya más de un siglo por el sistema capitalista en Europa (Inglaterra y Francia). El reparto de utilidades tiene dos funciones, una ideológica y otra económica. Evidentemente las dos se complementan perfectamente en la realidad. Ideológicamente significa hacer creer a los trabajadores de una empresa que sus intereses son los mismos que los de la patronal, motivo por el cual, la eficiencia en el trabajo se acrecienta intensificando la productividad de la fuerza de trabajo y como consecuencia su grado de ex-

plotación. El reparto de las utilidades no se hace sobre todo el valor producido por los trabajadores sino solamente sobre la llamada "renta neta". Esto significa que se hace el reparto después de haber pagado los intereses, los impuestos, los préstamos, etc. etc. En una palabra el capital financiero y comercial no se perjudica en lo más mínimo. Por lo tanto el reparto es solamente sobre las ganancias del empresario. Pero tenemos que comprender que la parte que le toca a los trabajadores y la parte de los empresarios en el "reparto de utilidades" son diferentes por el hecho que son los trabajadores los que producen estas ganancias con su trabajo, por ser los capitalistas los que detentan los medios de producción y los trabajadores solamente su fuerza de trabajo y por último mientras que unos gastan su porción de utilidades en artículos de consumo, los capitalistas lo reinvierten en mayores medios de producción (nuevas instalaciones, maquinarias, etc.) o en artículos de lujo.

Esto nos debe hacer ver que, el "reparto de utilidades" a los trabajadores no es otra cosa en la realidad, que el salario diferido, o sea que forma parte de la compra en dinero que hacen los capitalistas de la fuerza de trabajo obrero, solamente que se acumula este pago a fin de cada año. Estos hechos toman su verdadero cariz cuando sabemos que los capitalistas calculan los aumentos anuales salariales incluyendo la porción de utilidades, de esta manera el aumento salarial podía ser menor para así compensar lo que se da por intermedio de las utilidades.

2) Participación en el Capital Accionario de la Empresa.— En este punto hay dos cuestiones que tenemos que diferenciar: Una cuestión de principios (Pasa a la Pág. 3)

MAGISTERIO CLASISTA DEL SANTA AL CONGRESO DE UNIFICACION

Ante el advenimiento del próximo Congreso de Unificación de la FENEP en el Cuzco, el combativo Magisterio de la Provincia del Santa, viene realizando una ardua labor de fortalecimiento orgánico como es, el edificar sobre bases sólidas el "Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de la Provincia del Santa" (SUTEPS).

Es de notar que, con este motivo, el lunes 22 del mes próximo pasado, se realizó una asamblea con asistencia del dirigente máximo de la auténtica FENEP, Pedro Armacanqui; quien hizo el esclarecimiento sobre los últimos sucesos de la Huelga Magisterial de 1971, que culminó precisamente con la deportación de él y otros dirigentes.

Al respecto, el Sindicato de Profesores de Educación Primaria de la Provincia del Santa, emitió un pronunciamiento, que dice entre otros:

"Es preciso hacer una

pequeña historia de esclavitud sobre el desarrollo orgánico de la Federación Nacional de Educadores del Perú (FENEP), posterior a la Huelga de Setiembre.

"En el Congreso de Huanayo se reiteró, la tarea de iniciar el proceso de Unificación del Magisterio Nacional en un solo organismo. Paralelo a ello, se acordó luchar por las reivindicaciones políticas, sociales y económicas del trabajador de la Educación. Antes y después de la Huelga heroica de Setiembre, se podía vislumbrar las actitudes y hechos pro-oficialistas de elementos ya conocidos. Esto quedó corroborado por la traición de los pseudo-clasistas.

"Durante la ausencia de los deportados, la FENEP fantasma de la Colmena, se arrogó la representatividad dirigencial y orgánica de la FENEP y llegan al cinismo al manifestar que "representan a la mayoría de las bases". La única base a que represen-

tan y esto no lo negamos, es al Ministerio de Educación.

"El retorno de los dirigentes nacionales y regionales y la convocatoria de la III Convención, trae por tierra y desenmascara una vez más, a los que siguen una línea sindical pro-patronal. Ejemplos de éstos especímenes son: Carhuas Prado, Vásquez Ruiz, Ramos Rodríguez, Hermes Bonilla, Huerta Rodríguez, Chumbe Huapaya, Sánchez Ortiz, Tello Mendoza, Bernaola, etc.

"La presencia de los dirigentes regionales, a excepción de la I Región (por encontrarse detenido el Secretario General, colega Lizárraga, en Lurigancho, por el "delito" de cumplir su misión de líder social), demostró y ratificó que hay una sola FENEP, legalmente presidida por el colega Armacanqui. Unico y verdadero organismo que representa al proletariado de la Educación Nacional.

"La siempre combativa

y reconocida base del Santa del nivel Primario dijo ¡PRESENTE! en esta magna Convención de reencuentro y reafirmación (realizado entre el 6 y 7 de Mayo) con los dirigentes regionales y nacionales, y donde se han dado los lineamientos generales para llevar a la práctica la fusión de los sindicatos.

"El Comité Ejecutivo del Sindicato de Primaria, en concordancia con su programa pre-electoral (1972) y en cumplimiento de los acuerdos tomados en la Convención, hace un llamado a los diferentes organismos sindicales del Magisterio Santeño para edificar sobre bases sólidas el Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación de la Provincia del Santa (SUTEPS) y llegar al Congreso Nacional de Unificación del Cuzco como un solo organismo sindical.

"La materialización del SUTEPS aglutinará al magisterio en una sola Doctrina Sindical, o sea en el Sindicalismo Clasista, teoría fundamental para comprender y profundizar el principio de lucha de clases en esta sociedad capitalista y retrógrada".

COMUNIDAD LABORAL

(Viene de la Pág. 2)

y los efectos reales y prácticos de esta medida. El hecho que los trabajadores tengan "propiedad" sobre un número minoritario de acciones de una empresa significa que la diferencia fundamental entre los capitalistas y los trabajadores ya no existen? ¿En una palabra, que el antagonismo de clases ha desaparecido? ¿Qué todos son burgueses? ¿o unos burgueses y otros pequeños burgueses? En síntesis habríamos solucionado uno de los "peores males" de la sociedad? Trataremos de dar una respuesta breve. En primer lugar, es indudable que las acciones representan capital, pero no por ello vamos a pensar que la clase obrera en su conjunto, ni sectores importantes de ella arrebatan la propiedad eminente-

mente hegemónica que detenta la clase burguesa sobre los medios de producción, por la simple compra de acciones hasta el 50% de una empresa. En segundo lugar, pensar así, sería aislar el problema de la distribución de accionariado mediante una ley del resto del contexto social, económico y político dentro del cual se dan la relación entre las clases, aún mas, las acciones de la Comunidad laboral no pueden imaginarse libremente, o sea cualquiera de los comuneros no puede vender sus acciones cuando quiera. Esto no es otra cosa que el recorte de uno de los derechos principales de la propiedad.

En tercer lugar, no podemos hablar tampoco de "propiedad social" como algunos quieren, porque lo que distingue a este tipo concreto de relaciones

sociales, de producción es la propiedad colectiva de toda la sociedad, y no de un sector o grupo, de los medios de producción. Si tuación que no se da con las comunidades laborales.

EFFECTOS REALES

Si nosotros pensamos un poco sobre estas medidas nos damos cuenta que por ejemplo en una empresa pesquera rentable las reinversiones por parte de los capitalistas pasa con facilidad el 12%. Y es evidente que mientras los capitalistas consigan ganancias no dejarán de reinvertir lo necesario para controlar ampliamente la empresa hasta el fin de sus días. Este simple ejemplo nos permite relacionar lo que hemos dicho en líneas más arriba a nivel abstracto con la realidad

concreta. Aquí no hablamos de las empresas que aparentemente no tienen ganancias, porque en ese caso ni hablar de las acciones de los trabajadores. Pero pongámonos en el mejor de los casos para la comunidad, en uno que es casi irreal. En una empresa pesquera por ejemplo, el capital accionario tenga una rentabilidad del 40% y la Comunidad pesquera reinvierta sus 12% y los capitalistas ni un sol la comunidad se demoraría la "pequeñez" de 21 años para tener el 50% de las acciones. Evidentemente que este caso es irreal, porque una empresa con una rentabilidad del 40 por ciento siempre hará reinversiones en porcentajes bastante altos que sobre pasen el 12%, con lo cual nunca se alcanzará el 50 por ciento de las acciones.

Conclusiones del II Plenario Trabajadores Ind. Pesquera



En pleno trabajo la Comisión Nº 2 del Plenario. El tercero de la izquierda es Florencio Alamo, Secretario General de la FNTIPP y Presidente de la Comisión Organizadora del Plenario.

A continuación transcribimos las conclusiones del II Plenario Nacional de Trabajadores de la Industria Pesquera del Perú, realizada en esta Ciudad, entre los días 21 y 23 de Abril del presente año.

"Comisión Nº 1 "Análisis y Pronunciamiento referente al Decreto Supremo Nº 006.711TR y sus Artículos".— Acuerda:

1.— Solicitar al Supremo Gobierno de la Fuerza Armada, se modifique el artículo segundo en el siguiente sentido: que sean los representantes de los trabajadores organizados si es que lo hubiera en los centros de trabajo, los que discutan este pliego previa autorización de su asamblea.

"Asimismo en las empresas que no reúnan el número necesario de trabajadores para organizarse como tales, la mayoría debe nombrar a sus representantes para que discutan dicho pliego. De esta forma se trata de evitar el divisionismo entre la clase organizada.

2.— Pedir al supremo Gobierno, la derogatoria total e inmediato de los artículos 12, 15, 22, 34, 46 y 56 del referido Decreto

Supremo, por ser perjudicial a la clase trabajadora".

Comisión 2: "Análisis y pronunciamiento referente a la R.S. Nº 149.TC".— Acuerda: Exigir al Supremo Gobierno de la Fuerza Armada, la inmediata y definitiva derogatoria de la R.S. 149.TC del 28 de mayo de 1968".

Comisión 3: "Problemas Varios de la Industria Pesquera".— Acuerda: 1.— Solicitar ante el Supremo Gobierno la Estatización sin pago del oligopolio pesquero, por ser causante directo de la llamada veda; 2.— Solicitar al Supremo Gobierno en su plan de reestructuración la derogatoria de todo dispositivo vigente perjudicable al trabajador (R.S. 149—TC y otros).

3.—Solicitar ante el Supremo Gobierno un aumento salarial para los trabajadores de toda la República, el que sería conociendo los jornales de hambre que sufren los trabajadores del Sector Pesquero;

4.—Exigir ante el Supremo Gobierno se reinicie las deliberaciones a través de la Junta Tripartita creada por R.S. 004 del 4 de Diciembre de 1968.

5.— Exigir ante el Supre-

mo Gobierno la reorganización total de la Caja Nacional del Seguro Social Obreiro, asimismo éste a través del Ministerio, respectivo otorguen la dotación total en todas sus especialidades de la medicina en todos los hospitales del Seguro Obreiro del país, que en gran parte prestan en forma deficiente la atención facultativa a los asegurados.

6.— Exigir ante el Supremo Gobierno la inmediata Reglamentación del SEGURO FAMILIAR creada por D.S. 3/69 F.N.S.B.S., siendo de bastante necesidad esta atención facultativa para todos los trabajadores del país, que no permiten gozar de esta necesidad los que dependen del trabajador por los "aumentos o jornales" de miseria que tiene hoy día el trabajador pesquero".

Comisión 4: "Pasos para lograr el Pliego Unico a nivel nacional". Primero: Concentrar esfuerzos para que, en lo posible dentro de un plazo máximo de seis (6) meses logre la ampliación, unificación y organización de su nivel de base, porque solamente de esta manera lograremos nuestro objetivo.

Segundo: Nombrar una

Comisión del Pliego Unico a Nivel Nacional que se encargará de realizar estudios y labores necesarias para la implantación de éste y que rendirá su informe en un plazo no mayor de 90 días.— Tercero: Pro-pagandizar a nivel nacional la necesidad del Pliego Unico, la derogatoria de la R.S. 149.TC y la serie de artículos lesivos a nuestros intereses del D. S. 006.71—TR".

Comisión 5: "Fortalecimiento de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Pesquera del Perú". Acuerda: 1.— Que, el II Plenario apoya a la FNTIPP por intermedio de su Consejo Ejecutivo para que haga prevalecer los Pactos de Permisos Sindicales para todas sus bases afiliadas, según el acta firmada en la Inspección de Trabajo de Chimbote el 22 de Octubre de 1969 a nivel nacional entre Sociedad Nacional de Pesquería y la FNTIPP.

2.— Que los dirigentes de la FNTIPP cumplan cabalmente sus funciones de nuestros Estatutos. 3.— Que se haga prevalecer el acuerdo de Asamblea Nacional de Delegados en el sentido de efectuarse los descuentos de cuotas sindicales a la FNTIPP directamente por caja y entrega a la FNTIPP.

4.— Que siendo de imperiosa necesidad a la FNTIPP que sus bases aporten con una cuota voluntaria para la adquisición de una línea telefónica al servicio de la matriz sindical y sus afiliados 5.— Que todos los secretarios de Prensa y Propaganda de los Sindicatos colaboren con nuestro órgano informativo EL HARTERO, enviándonos sus constantes informaciones sobre lo que acontece en sus respectivas bases".

Sobre el Fortalecimiento Programático: Acuerda: Que siendo necesario la afiliación del 51 por ciento como mínimo de base del Sector Pesquero afiliadas a la FNTIPP para la presentación del Pliego Unico de Reclamos, es imprescindible que en la primera A-

(Pasa a la Pág. 8)

Vanguardia de Clase y Burocracia Sindical

En estos días un tema de encendida polémica es el que se refiere a la dirección sindical del movimiento obrero. Para algunos esa dirección sindical es "una oligarquía que domina a la masa". El problema principal radica, nos dicen, en que los dirigentes se reeligen continua y eternamente. Siendo la causa de este problema el interés "político" de esos dirigentes. En oposición a este planteamiento se afirma que no existe "oligarquía" sino burocracia sindical. Sin embargo, es necesario distinguir la burocracia sindical de la vanguardia de clase, ya que los motivos de la existencia de la burocracia es su alejamiento de las masas. Mientras que la vanguardia es su destacamento de avanzada consciente. También es necesario distinguir una política de clase de la política burguesa, ya que la primera desarrolla la conciencia de las masas obreras mientras que la segunda es el germen de donde pululan las burocracias y los caudillos sindicales.

¿Quién tiene la razón?

Eso es lo que vamos a tratar de tocar en este artículo. Ya que son distintas las soluciones según sea el punto de vista que se tenga, es decisivo analizar y discutir con detalle las ideas.

VANGUARDIA DE CLASE

Por nuestra propia experiencia sabemos que el proletariado está formado por elementos de distinta extracción social. Como el capitalismo quiebra la pequeña producción en el campo, muchos campesinos se ven obligados a vender su fuerza de trabajo y a convertirse en obreros. Los artesanos sufren igual proceso, pues la producción capitalista en serie los desplaza del mercado y arroja a la ruina. La pequeña burguesía urbana, los profesionales y los técnicos, también se ven obligados a tener que vender su fuerza de trabajo al no encontrar donde trabajar como pequeño burgueses al quebrar sus negocios y propiedades. Además de estos sectores, tenemos a muchos hijos de obreros, ya que la clase obrera en el país tiene una historia de más de 50 años. Este hecho podemos verlo con claridad en los pescadores, o en construcción civil o en la misma Sogesa. Al provenir de distintos sitios, cada uno trae la conciencia y los intereses de las capas, de donde proviene. Por eso se tarda en asumir plenamente los intereses del proletariado de anular la propiedad privada, hacer del pueblo la producción, recuperar el pro-

ducto para el productor terminando con el capitalista primero y después de mucho tiempo y bajo otras formas con el pequeño productor de mercancías. Aquellos que asumen estos intereses objetivos e históricos del proletariado constituyen la vanguardia de la clase, esto es, son los que señalan al conjunto el camino, orientan la lucha, para avanzar todos en el enfrentamiento de clase.

Burocracia Sindical y "Oligarquías Sindicales"

Alguna vez alguien dijo que los ignorantes se llenan la boca con palabras que no entienden. Una cosa parecida sucede con los términos de "Burocracia" y "Oligarquía". La burocracia sindical existe cuando los que asumen la dirección de los organismos sindicales se desligan de la masa, utilizan métodos de negociación "por arriba", y traicionan los intereses del proletariado defendiendo los que le hace nacer su situación de burócratas: comodidad, coimas, negociados. El burócrata sindical es por lo tanto, el que mantiene en el orden, la pasividad y la oscuridad a la masa obrera, para dejarla desarmada y débil frente a la burguesía. Al hacer esto defiende los intereses de la burguesía en el movimiento obrero.

La burocracia sindical tiene su explicación social no en que unos dirigentes se reelijan a si mismos, sino principalmente en que algunos dirigentes se dejan seducir por la burguesía, se alejan de la masa,

adquieren intereses opuestos a ella y tratan de tergiversar y detener sus luchas. Por esto es valido hablar de la Burocracia sindical y luchar contra ella. Pero una cosa distinta es lo de "oligarquías sindicales". Esta frase no es sino muestra de ignorancia, ineptitud bobalicona o mala fé. Cuando se habla de "oligarquías sindicales" se trata de decir que los dirigentes obreros, la vanguardia de clase, aquel sector que por experiencia de lucha desarrolla con mas conciencia los intereses del proletariado, son todos unos oligarcas. Al hablar de "oligarcas" se mezcla peligrosamente la burocracia sindical y la vanguardia de clase. Por eso es falso y demuestra ignorancia utilizar ese término. La oligarquía es una forma como las clases dominantes propietarias de medios de producción, dominan al pueblo. La oligarquía es el grupo de los terratenientes y burgueses agrarios. Asi como la gran burguesía es el grupo de grandes industriales, banqueros y comerciantes monopolistas. En el seno del pueblo no hay oligarquías ya que éste no posee grandes medios de producción, sea en fábricas o tierras,

y no ejerce el poder político. Justamente el pueblo, dirigido por la clase obrera, es el mas consciente luchador contra la "oligarquía" y la gran burguesía. Lo que existe en el seno del pueblo es burocracia, esto es, sectores que se desligan de las masas para hacer una política en favor de la burguesía. Lo que existe en los sindicatos es burocracia sindical y no "oligarquía sindical".

La vanguardia de clase es la mejor garantía contra la Burocracia Sindical.

Para luchar contra la burocracia sindical lo que debe hacerse es forjar la vanguardia de clase, esto es, desarrollar la conciencia del movimiento obrero uniendo íntimamente a los dirigentes con la masa a través de adecuados métodos de dirección, y combatir las políticas burguesas opuestas al clasismo. De esta forma los sectores del movimiento obrero participen en la lucha y son guiados acertadamente por los elementos más conscientes. Esta lucha destierra a los oportunistas, caudillos sindicales y burócratas pro-patronales. Pero si la salida que se plantea es desvirtuar y dificultar la forja de la vanguardia de clase, evidentemente lo que se dará es la pululación como moscas en el chinchero de cuanto oportunista, caudillos o burócrata que quiere traficar con los intereses de clase del proletariado.

Estudio Juridico GALARRETA QUIROZ

JUAN JOSE GALARRETA QUIROZ

PEDRO W ALVA GARCIA

ABOGADOS

Estudio: Av. Pardo 361 — Teléf. 2140
— CHIMBOTE —

Plazo de Huelga en Construcción Civil

El poderoso Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Chimbote y Anexos estaría a pun-

to de paralizar sus actividades al haber dado un plazo de huelga general indefinida, como protesta a

las maniobras antiobreras de las empresas constructoras.

Una de las compañías infractoras de las leyes laborales es la Corporación de Ingeniería Civil S.A. que, en forma prepotente, se niega a pagar horas extras con las sobretasas respectivas, a poner movilidad a los trabajadores y pretende destruir la organización sindical amenazando y despidiendo a quienes reclaman sus derechos. Con estas maniobras destructoras y de amedrentamiento la empresa pretende crear el pánico entre los obreros para aprovecharse de esta situación y pagar los salarios que mejor le parezca.

Otra de las empresas conflictivas es la Constructora Cáceres Aramayo que mediante la utilización de ilegales maniobras ha logrado despedir a dirigentes del Comité de Obra y pretende cambiar la modalidad de trabajo. Como respuesta a estas actitudes provocadoras el Comité de Obra de esta empresa ha respondido decretando un paro de 72 horas para irse a la huelga general indefi-

nida, pidiendo la reposición de sus dirigentes y de más compañeros despedidos.

También existen graves problemas en la Constructora Federico Vargas Centeno, la que se ha declarado en quiebra para burlar los derechos de los trabajadores, y en el Área de Salud del Santa, que Jefatura el Ing^o Guillermo Arias Olivera, que viene ejecutando obras de canalización en la ciudad sin ajustarse al régimen de construcción civil.

Frente a esta situación, los dirigentes del Sindicato de Construcción Civil han hecho un llamado a las autoridades para que prevengan las graves consecuencias que se desatarían a raíz de la terminación de las obras de construcción en "Buenos Aires", lo que originaría una crisis de desocupación masiva con resultados imprevisibles; si tenemos en cuenta que ya existen altos índices de desocupación en el mismo sector de construcción civil y en otros importantes sectores del proletariado.

SE CREA SECCIONAL DEPARTAMENTAL DE ANCASH EN LA FEB

Como resultado de mociones planteadas en el último IV Congreso de la Federación de Empleados Bancarios del Perú, se han acordado algunas modificaciones estatutarias, siendo una de ellas la creación de la Sección Departamental de Ancash. Para tal efecto, la Junta Directiva Nacional de la FEB, al convocar a elecciones generales para el período de 1972-1974 ha procedido a organizar esta Seccional, la misma que tendrá como sede la ciudad de Chimbote, en consideración de su situación geográfica, al mayor número de afiliados y otras razones favorables a la Organización.

Las Seccionales Departamentales, de conformidad con el artículo 19º de la FEB, son organismos intermedios que se constituyen en cada Departamento, con la participación de los Centros Federados establecidos en la zona y según la reglamentación de este mismo dispositivo.

A las Seccionales Departamentales establecidas en el país se suma ahora la de Ancash, la misma que quedará constituida con la integración de los Centros Federados de Huaraz-Caraz, Casma-Huarmey y los que se constituyan en cada una de las Oficinas bancarias de Chimbote; desapareciendo el actual Centro Federado que involucra a todos los afiliados de este Puerto.

Para llevar adelante el

proceso organizativo y eleccionario, el Centro Federado de Empleados Bancarios de Chimbote, el día 25 de Mayo último llevó a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Federados, en la que a parte de contemplarse el informe orgánico y económico de la Junta Directiva, que preside el c. Julio Caipo, se ratificó unánimemente la creación de la Seccional, facultándose a la Junta Directiva la representación de los federados hasta que se constituyan oficialmente los Centros Federados de la localidad y la Seccional Departamental; encargándosele así mismo la convocatoria para las Asambleas de federados de cada una de las Oficinas Bancarias a fin de constituir los diferentes Centros Federados y nombrar sus respectivos Comités Electorales, los que se encargarán de llevar a cabo el proceso eleccionario para elegir sus cuadros directivos y sus respectivos delegados.

Es de esperarse de que con esta creación orgánica, los bancarios ancashinos, particularmente los de Chimbote, logren, a la vez de perfeccionar su organización, resolver mejor sus problemas, y por otro lado seguir acrecentando aún más los lazos de solidaridad y clase con los demás trabajadores en la lucha por conquistar una vida digna y un mundo mejor.

MARCIAL MATHEUS CABRERA

MEDICO—CIRUJANO

C.M. 5175

Especialista en Niños

Manuel Ruíz 266 — Teléf. 3217

— CHIMBOTE —

JORGE ELIAS BACA LUNA

MEDICO—CIRUJANO

C.M.D.P. 6836

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Consultas: de Lunes a Sábado

de 3.30 a 8.00 pm.

CONSULTORIO: Manuel Ruíz 575.

Domicilio: Ruíz 664 Dpto. "D" Chimbote

TRABAJADORES PIDEN LA ADMINISTRACION DEL CHIMU

Los trabajadores del Hotel Chimú vienen librando, desde hace algunos meses, dura y titánica lucha contra su patronal, la Cía. Hotelera del Santa S.A. del ciudadano alemán Siebert Kindl, concesionario de este hotel turístico. Pues este ciudadano extranjero, sin el mínimo respeto a nuestras leyes y a la clase trabajadora y con su sólo afán de lucrarse a expensas de ésta, ha creado un sinnúmero de problemas a los compañeros que laboran en el Hotel Chimú.

Uno de ellos es la apropiación ilícita, que ha venido haciendo desde 1971, del 2% por servicios al consumidor y que corresponde a los trabajadores, cuyo monto aproximado asciende a la suma de S/. 600,000.00; por lo que los trabajadores se vieron precisados en recurrir a las autoridades del Ministerio de Trabajo, primero en Chimbote después en Trujillo y últimamente en Lima, quien ante las continuas y persistentes gestiones de los trabajadores por intermedio de su Sindicato Unico de Trabajadores en Hoteles, Restaurantes, Bares y Similares que comanda Juan Ruidiaz Peña y en vista de la dilación y negligencia puesta de manifiesto, éstas después de 14 meses resuelven favorablemente; sin embargo sólamamente se hizo efectivo la suma de S/. 125,000, negándose el pago del resto aduciendo argumentos inconsistentes.

Otro de los problemas álgidos de los trabajadores es el estado de zozobra en que vienen viviendo en vista de la inseguridad de sus beneficios sociales, que asciende a la suma de

S/. 1'500,000.00. Pues este señor concesionario, después de almacenar jugosas sumas de dinero y pretendiendo incumplir con sus obligaciones en forma subrepticia y sistemática retira sus fondos de las cuentas bancarias; no hace las inversiones necesarias en el establecimiento, descuida irresponsablemente la administración, por lo que los servidores en resguardo de sus intereses denuncian a las autoridades pertinentes por la serie de irregularidades existentes.

Asimismo denuncian a la Corporación Peruana del Santa, propietaria del Hotel por su notoria negligencia al no exigir el cumplimiento estricto de todas las cláusulas del contrato, de concesión y además por haberle permitido sacar muchas cosas del Hotel. Ante esta situación esta entidad se ha visto precisada a intervenir en el Hotel, prescindiendo el contrato; sin embargo, inexplicablemente, el Sr. Kindl continúa como concesionario del Hotel, en calidad de encargado, por lo que en estas circunstancias este señor, que se presume vive en Lima sólo viene a recoger el dinero por los ingresos y se desaparece, manteniéndolo a este importante hotel turístico de la Provincia en el más completo abandono, por lo que los trabajadores se están dirigiendo a los Ministerios de Energía y Minas y al de Comercio e Industrias pidiendo la concesión del mismo para su administración teniendo como base sus propios beneficios sociales, su organización y el trabajo consciente y responsable que vienen demostrando en sus labores y la administra-

ción del Hotel que vienen efectuando en la práctica,

en vista de la ausencia del encargado.

VIETNAM:

TRIUNFO DEL PUEBLO DERROTA IMPERIALISTA

En estos últimos dos meses hemos recibido grandes noticias del valeroso pueblo de Viet Nam. Los cables de las agencias noticiosas imperialistas (UPI, AP, etc.) nos las traen a pesar suyo. En los periódicos, hasta en los más conservadores y reaccionarios se tiene que reconocer los grandes triunfos de la formidable ofensiva del ejército de Liberación de la República Popular del Viet Nam del Norte, en conjunto con las fuerzas guerrilleras del Vietcong. Poco a poco el gobierno "fantoche" del Sur tiene que ceder posiciones a pesar del inmenso apoyo militar del imperialismo mas temible y poderoso, Estados Unidos.

Estos últimos no han vacilado en poner al mundo al borde de la tercera guerra mundial, minando abusivamente todos los puertos de Nor Vietnam y descargando todo su poderío bélico sobre este valeroso pueblo. La liberación de Quang Tri por manos patriotas, el asedio implacable sobre las unidades de Hue, Kontum, An Loc, etc. nos hacen esperar futuras grandes victorias del pueblo de Vietnam en su proceso de liberación nacional.

La guerra de Liberación Vietnamita nos tiene que hacer pensar en la invencible fuerza moral que significa hacer una guerra justa. Una guerra en beneficio directo de las mayorías del pueblo y en perjuicio de las minorías reaccionarias y del pu'po imperialista norteamericano. Una es la guerra del progreso, la otra es la del atraso cavernícola del feudalismo y de

los grandes monopolios: en concubinato con las oligarquías nacionales. Por todo esto, Vietnam vencerá, por encima de las atrocidades y masacres cometidas para defender el Capital.

El pueblo vietnamita es el abanderado en la lucha mundial de los pueblos dominados y sojuzgados por el imperialismo. Es la lucha de todos los pueblos latino-americanos, salvo excepción, en búsqueda de su liberación nacional definitiva. La lucha del pueblo vietnamita, como todas las luchas por la liberación nacional, se unen hermanadamente con las clases explotadas de los países imperialistas (Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Japón y Francia) que luchan conciente o inconciente por su liberación del Capitalismo. La clase obrera de estos pueblos desarrollados e industrializados se encontrará en mejores condiciones para poder vencer, cuando los pueblos dominados se liberen del Imperialismo y éste se debilite radicalmente. Por eso las guerras de liberación nacional, a la vez que son profundamente nacionales, están cargadas de internacionalismo.

Para el pueblo peruano el grito de ¡Vietnam vencerá! nos tiene que hacer pensar en nuestras minas en manos yanquis, en gran parte de los futuros yacimientos petrolíferos en manos yanquis, en la pesquería en manos extranjeras y de la gran burguesía, en la industria manufacturera en manos imperialistas, en la banca, en el comercio, etc.

FLORENCIO RAMOS RAU

SECRETARIO DE JUZGADO

Legaliza Libros de Contabilidad

Leoncio Prado N° 352 — CHIMBOTE

Triunfo Estudiantil en Huelga del Colegio Regional

La huelga general indefinida decretada por los alumnos del Colegio Regional terminó en triunfo, al haber aceptado las autoridades del Ministerio de Educación solución a los problemas que confronta este centro superior de estudios.

Desde el primer instante de plantearse la lucha, los estudiantes demostraron una férrea unidad organizativa y de criterios. Sus justas peticiones fueron escuchadas por las organizaciones populares de la ciudad quienes ofrecieron su colaboración a los alumnos huelguistas.

El peritorio de los alum-

nos comprendía, entre otros, los siguientes aspectos: Equipamiento de laboratorios, nombramiento de profesorado estable, montaje de talleres, equipamiento de Biblioteca, adecuada capacitación práctica, pasaje universitario, nuevo horario y principalmente, la destitución del Director Ing^o Eduardo Ortega Camacho, a quien acusaron de incapaz y de ser el culpable de los problemas suscitados en el CORECHI.

Ante la firme decisión de los estudiantes, las autoridades educacionales que fueron comisionadas para resolver el problema con

la participación de profesores y alumnos del Colegio Regional acordaron: que todas las plazas del personal directivo y docente queden vacantes y sean cubiertas por concurso, que el profesor Ciro Sotelo Quiroga asuma la Dirección del Colegio Regional, en calidad de encargado, y que, durante su gestión, cuente con la colaboración de tres estudiantes designados por sus compañeros.

Así también se acordó que la Dirección de la Octava Región de Educación y la Sede Central del Ministerio de Educación coordinarán las gestiones tendientes a la solución de

los problemas y prestarán su máximo apoyo.

Mientras que se provean las plazas por concurso, operación que se realizará a más tardar el 19 de junio, las clases en este centro superior de estudios han sido suspendidas.

La huelga de los estudiantes del Colegio Regional, que es la primera en su género que se produce en la ciudad, ha servido para poner de manifiesto la grave deficiencia en la formación profesional de nuestros estudiantes y, por otro lado, la falta de planificación en este sector.

(VIENE DE LA PAG. 4)

samblea Nacional de Delegados se nombre siete comisiones de afiliación de nuevas bases (Nyalapm, Chavín, Mochica, 1^o Horizonte, 2^o Horizonte, Tahuantinsuyo y Paracas);

2.— Que la financiación de este programa de actividad masiva, se hará con actividades sociales y los medios que disponga la primera Asamblea Nacional de Delegados 3.— Que la FNTIPP promueva nuevos dirigentes sindicales en las diferentes zonas afiliadas a nuestra matriz; 4. Que en el II Plenario se nombre los secretarios Coordinadores de la Zona

Sur (Chico y Grande).

Comisión 6: "Estudio de la Interrelación de las instituciones sindicales y las comunidades pesqueras del país". Acuerda: Solicitar ante el Supremo Gobierno se compute las licencias sindicales permanentes o esporádicas como trabajo real y efectivo, por convenir a los intereses de la clase trabajadora del sector pesquero. Para los efectos del repartimiento de utilidades por parte de las Comunidades Pesqueras del país, que acuerda la Ley General de Pesquería N^o 18810".

SE FORTALECE EN SANTA LA PRENSA OBRERA

Con la aparición de la Revista "La Chispa" y el periódico "Unión Laboral", la prensa obrera en la Provincia del Santa se está fortaleciendo considerablemente. Dentro de esta misma tónica también cabe mencionar la salida de "El Harinero" de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Pesquera del Perú y "Diagonal" de la Asociación de Arbitros.

"La Chispa" presenta una carátula con un motivo de la siderurgia y dos obreros. Está impresa a colores y ofrece una vistosa presentación. Este vocero que es órgano del Sindicato de Empleados de SIDERPERU, dice en nota editorial: "... Tenemos el sano propósito de ponernos al servicio de la clase trabajadora pues somos representantes de ella".

Por su parte, "Unión Laboral" que apareció con motivo del Primero de Mayo, es el vocero de FESIDETA y en su primer número presenta variadas informaciones acerca de la actividad gremial en la provincia y acertados apuntes gráficos.

"PRENSA SINDICAL" que es pionero en esta labor, les desea a los nuevos colegas, una larga vida y la mantención de una acertada línea dentro del sindicalismo clasista.

H P R O P A G A N D A

AHORA TIENES UN PERIODICO; LEE, DIFUNDE Y COLABORA